

31 DE OCTUBRE DE 2024.

**DIPUTADO DOMINGO VELÁZQUEZ MÉNDEZ.
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

ASUNTOS GENERALES:

TEMA: “A FAVOR DE PROGRAMAS SOCIALES DE BIENESTAR”.

(Inicia hablando en lengua). Con su permiso presidente de la mesa, con sus compañeros, compañeras diputadas y diputados, medios de comunicación y la ciudadanía que nos sigue a través de las diferentes plataformas digitales, muy buenos días a todos y a todas.

El Partido Revolucionario Institucional ha jugado un papel muy importante en la creación de los programas sociales como herramientas para combatir la pobreza, la educación, la salud y la vivienda; se ha impulsado diversas políticas sociales orientadas en mejorar el bienestar del sector más vulnerable de la población por ejemplo en 1943, se creó el Instituto de Seguro Social lo que es IMSS en 1962, se creó el Instituto Nacional de la Vivienda INVI en 1964, se creó el Instituto Nacional Indigenista lo que ahora se conoce con el nombre de Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas lo que es el INPI, también se crea un programa llamado Programa de Apoyo Directo al Campo mejor conocido como PROCAMPO en 1994, con el objetivo de incrementar el apoyo a este sector para mejorar la calidad de vida de los productores rurales, fomentar la competitividad del sector agrario y reducir la pobreza rural, en 1997, por primera vez se crea el programa social especialmente para las mujeres llamado PROGRESA, con el objetivo principal de otorgar recursos a las familias más necesitadas, posteriormente PROGRESA, se transforma en OPORTUNIDADES en 2002, en donde busca romper el ciclo de la pobreza mediante la educación, la salud, alimentación y la autonomía económica mejorando la calidad de vida de las familias más vulnerables, en 2014, se cambia de nombre a PROSPERA que tiene el mismo objetivo de buscar mejorar la calidad de vida de las familias en situación de pobreza, la marginación y la desigualdad sobre todo en las comunidades indígenas, impulsar la salud y la educación en ese entonces, no solo les daba apoyo económico a las

mujeres también a las niñas y niños que estaban estudiando desde la primaria hasta medio superior, asimismo recibiendo apoyo ya los adultos mayores en 2019, fue creado el Programa Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores, en la cual, ha beneficiado a millones de nuestros adultos mayores de 65 años, por ello, que en el grupo parlamentario del PRI, queremos recalcar que siempre vamos a votar a favor para el beneficio de nuestra ciudadanía, de nuestros sectores más vulnerables por lo cual, votamos a favor de las reformas del artículo 4 y del artículo 27 de la Constitución Política de nuestros Estados Unidos Mexicanos, porque estamos convencidos de que toda persona tiene derecho a disfrutar de una vivienda digna, adecuada, que no tengo duda que la mayor parte de las viviendas anunciadas por nuestro gobierno federal será, serán para los que menos tienen, la entrega de una pensión a todas las personas con discapacidad permanente, menores de 65 años y que el estado garantice la rehabilitación y la habilitación de las personas que viven con discapacidad permanente, dando prioridad a las personas menores de 18 años, cabe mencionar que el Programa Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores fue creado en 2019, y se estableció como derecho constitucional en el año 2020, con el propósito de mejorar la situación de protección social de la población adulta mayor de 68 años y en el caso de las y los indígenas, y las y los afroamericanos a partir de los 65 años, a través de la entrega de una pensión no contributiva, quiero recalcar que el 7 de julio de 2021, se modificaron las reglas de operación quedando que todas las personas adultas a partir de 65 años tienen derecho a dicha pensión, en este sentido es universal sin embargo, nuestras hermanas y hermanos indígenas siempre necesitarán más apoyo, en este programa social ya que no cuentan con ningún recurso extra para los apoyos que se les otorga, por otro lado también estamos a favor de la reforma del artículo 27 constitucional, para que reciban apoyo nuestros campesinos y se les garantice un jornal seguro, justo, permanente para que cultiven sus tierras, con árboles frutales, maderables y especies que requieran ser procesadas, un apoyo anual directo y fertilizantes gratuitos a productores de pequeña escala y un apoyo directo a pescadores de pequeña escala.

Compañeras y compañeros quiero terminar mi participación diciéndoles el día de hoy es un día muy importante, porque estamos haciendo que estos programas se eleven en un rango constitucional, por lo que hoy, en adelante nadie, ningún partido político puede condicionar dichos apoyos por eso, desde el Congreso del Estado, legislaremos siempre a favor de la ciudadana chiapaneca, siempre a favor de nuestros pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas.

Es cuanto presidente.